RESOLUCIÓN DECANAL Nº 928-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 26 de diciembre de 2024

Visto, las Solicitudes con registros Nº 000815 y Nº 000816 de fecha 16 de diciembre de 2024 presentado por los Bachilleres **ROLY ADAN VILLANTOY SOSA y RONALD VICTOR AYALA LEDESMA**, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración, vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 247-2023-UNSCH-FCEAC-D, se declara expedito a los recurrentes y se designa a los miembros del jurado para para la recepción y evaluación de la sustentación de tesis: **Rol de los Sistemas de Información en la Formulación de Estrategias en la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. (SEDE AYACUCHO) - 2022.,** fijando fecha, hora y lugar, siendo los miembros del jurado los profesores: Lic. Jorge Alberto Prado Palomino, Lic. Jesús Augusto Badajoz Ramos y el Lic. Elvis Raúl Huaihua Flores;

Que, conforme se desprende del Libro de Actas N° 03 para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, que corre en fojas 358, 359 y 360, el día 07 de julio de 2023, a las 5:00 p.m. horas, en la Sala de Grados de la Facultad se llevó a cabo la sustentación de tesis de los Bachilleres **ROLY ADAN VILLANTOY SOSA y RONALD VICTOR AYALA LEDESMA**, resultando aprobados por mayoría con el calificativo promedio de DOCE (12);

Que, mediante Dictamen Nº 173 y Nº174-2024-CDGA&TP-EPAE/FCEAC de fecha 18 de diciembre de 2024 la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Administración de Empresas integrado por los profesores: Lic. Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra y Lic. Paolo Eric Vivanco Ramos, luego de la revisión de la documentación presentada han declarado PROCEDENTE el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Administración a los Bachilleres **ROLY ADAN VILLANTOY SOSA y RONALD VICTOR AYALA LEDESMA**;

Que, mediante PROVEÍDO Nº 561 y Nº 562-2024-FCEAC-EPAE/UNSCH recepcionado con fecha 20 de diciembre de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, profesor Manuel Jesús Jaime Flores, eleva los expedientes con los Dictámenes correspondientes para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH vigente y a la Resolución de Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Administración a los Bachilleres:

ROLY ADAN VILLANTOY SOSA
RONALD VICTOR AYALA LEDESMA

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por los solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** al Sr. Rector, para conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
EP Adm. de Empresas
Interesados
Archivo

PHV/jbr